



RESOLUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 2024.

El 26 de diciembre de 2023 la Intervención General de la Generalitat, de acuerdo con el artículo 96 de Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (Ley 1/2015), aprobó el Plan Anual de Control Financiero Permanente (PACFP) para el ejercicio 2024, con las actuaciones a realizar para el correspondiente ejercicio y su alcance.

En particular, en el Plan se incluyó una actuación de CFP respecto a la ayuda directa aprobada por Decreto Ley 5/2022, de 1 de julio, del Consell para los trabajadores autónomos afectados por el incremento de los costes energéticos derivados de la invasión de Ucrania, que, dada la carencia de medios disponibles en la Intervención Delegada en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, se acordó que fuera realizada directamente por la Viceintervención General de Control Financiero y Auditorías (en adelante, VGCFA).

Habiendo sido comunicado por la Intervención Delegada en la Conselleria Hacienda, Economía y Administración Pública la dificultad de realizar las actuaciones de Control Financiero Permanente (CFP) sobre determinadas ayudas directas, la Intervención General, de nuevo, resuelve que se realicen directamente por la VGCFA.

Las actuaciones de Control Financiero que precisan de esta colaboración fueron establecidas mediante Decreto Ley del Consell (artículo 5 Decreto Ley 7/2023, de 14 de abril, del Consell) (DOGV.Num.9578 / 19.04.2023) en sustitución de la intervención previa habitual prevista en las letras a y b del apartado 2 del artículo 100 de la Ley 1/2015. Estas actuaciones de control recaen sobre las ayudas directas otorgadas en apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual, concedidas con cargo al presupuesto del ejercicio 2023.

En particular, las actuaciones de CFP que se van a incorporar al Plan de CFP 2024 recaen sobre las ayudas reguladas en:

- Decreto 56/2023, de 14 de abril, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas por concesión directa a personas físicas con bajo nivel de ingresos del programa «Bono Cesta de la Compra».
- Decreto 73/2023, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas a los colectivos más vulnerables con hipoteca a tipo de interés variable, y se convocan.



En la disposición *Dos* de la Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Intervención General de la Generalitat, por la que se dictan instrucciones en relación con el ejercicio del control financiero permanente, se prevé la posibilidad de que la VGCFa colabore en el CFP mediante la realización de los trabajos que se consideren necesarios para garantizar el normal desarrollo del CFP del ejercicio.

Por último, mediante la presente resolución también se actualiza el cuadro de actuaciones de control financiero permanente a realizar en el 2024 incorporando aquellas que han resultado acordadas por el Consell en sustitución de la función interventora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2 de la Ley 1/2015.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones y en la mencionada Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Intervención General de la Generalitat, por la que se dictan instrucciones en relación con el ejercicio del control financiero permanente esta Intervención General

RESUELVE

Primero. Acordar la realización por la Viceintervención General de Control Financiero y Auditorías (VGCFa) de las actuaciones de control financiero permanente que, en sustitución de la intervención previa habitual, fueron establecidas por el artículo 5 del Decreto Ley 7/2023, de 14 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a personas físicas vulnerables para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania y de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual (DOGV.Num.9578 / 19.04.2023), para los expedientes de concesión de subvenciones que se deriven de las convocatorias de ayudas previstas en dicho Decreto Ley.

Estas ayudas son las reguladas en los siguientes Decretos:

- DECRETO 56/2023, de 14 de abril, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas por concesión directa a personas físicas con bajo nivel de ingresos del programa Bono Cesta de la Compra.
- DECRETO 73/2023, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas a los colectivos más vulnerables con hipoteca a tipo de interés variable, y se convocan.

Segundo. Acordar la modificación del Plan de Control Financiero Permanente del ejercicio 2024 que fue aprobado el pasado 26 de diciembre de 2023, consistente en incorporar las actuaciones señaladas en el resuelto *primero* que serán ejecutadas directamente por la VGCFa.

Tercero. Acordar la modificación del Plan de Control Financiero Permanente del ejercicio 2024 que fue aprobado el pasado 26 de diciembre de 2023, consistente en incorporar las actuaciones que han resultado acordadas por el Consell en sustitución de la función



interventora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2 de la Ley 1/2015.

En particular se incorporan las actuaciones sobre:

- los expedientes relativos a gastos de personal derivados del programa de actuación que reconozca la trayectoria y actuación profesional de los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de justicia en el ámbito de la Comunitat Valenciana que se establece en el Acuerdo del Consell de 21 de febrero de 2024. (DOGV Num.9796 / 26.02.2024)
- los expedientes de gastos tramitados por el Instituto de Investigaciones Agrarias que en particular se determinan en el Acuerdo del Consell de 26 de marzo de 2024. (DOGV Num.9818 / 28.03.2024)

Cuarto. Sustituir el anexo que se contenía en la Resolución de 26 de diciembre de 2023 por la que se aprueba el Plan Anual de Control Financiero Permanente para el ejercicio 2024, por el anexo que se adjunta en la presente Resolución que contiene el total de actuaciones a realizar en el marco del CFP para el presente ejercicio 2024, con el detalle de: la fuente origen de la actuación, el objeto, el alcance, los informes a emitir y la intervención delegada actuante.

LA INTERVENTORA GENERAL

PROPUESTO POR
**EL VICEINTERVENTOR GENERAL
DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍAS**

ANEXO I
ACTUACIONES DE CONTROL



I.- GASTOS

FUENTE ORIGEN DEL CONTROL	ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO PRESUPUESTO.	OBJETO	ALCANCE	PERIODICIDAD DEL INFORME CFP	ACTUANTE
Ley 1/2015 (Art.101)	CONTRATACIÓN MENOR, GASTOS PERIÓDICOS Y GASTOS DE TRACTO SUCESIVO.	CAP. II y VI	Comprobar que la contratación realizada, en estos casos, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los procedimientos aplicables y, en particular, a las especialidades previstas en la normativa contractual para este tipo de gastos. También se valorará la racionalidad económico-financiera de las contrataciones efectuadas y su ajuste a los principios de buena gestión.	Contratos menores aprobados en el ejercicio 2024.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervenciones Delegadas En general.
	GASTOS SATISFECHOS POR CAJA FIJA	CAP. II	Comprobar que los gastos satisfechos mediante este Sistema extraordinario de pago se ajustan a sus disposiciones específicas y demás de carácter general aplicables. Especial atención a que la naturaleza de los gastos satisfechos se ajuste a los requisitos propios del concepto de gasto de Caja Fija, y en particular, a posibles habilitaciones constituidas con créditos de Cap. VI.	Cuentas justificativas rendidas y contabilizadas en el ejercicio 2024 por las habilitaciones sometidas a control financiero Permanente	POR CADA CUENTA JUSTIFICATIVA sometida a Control.	
Ac. Consell 3 octubre 2023 (Cuarto, .C)	PERSONAL. <i>Procesos Masivos de Tramitación. de propuestas.</i>	CAP. I	Verificar que en los procesos masivos de tramitación de propuestas autorizados por la Intervención General han cumplido la normativa y los procedimientos previstos.	Incidencias o nombramientos tramitados mediante procedimiento masivo.	POR CADA PROCEDIMIENTO autorizado por la IGG.	
Ac. Consell 3 octubre 2023 (Quinto, .1)	PERSONAL. SANIDAD. <i>ATC y Guardias médicas. Sustituciones y Acumulaciones de tareas.</i>	CAP. I	Comprobar que los expedientes de atención continuada, guardias médicas, sustituciones y acumulaciones de tareas del personal que presta servicios en las instituciones sanitarias se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de atención continuada y guardias médicas, sustituciones y acumulación de tareas.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervenciones Delegadas en los Dptos. Salud.
Ac. Consell 3 octubre 2023 (Quinto, .2 y .3)	PERSONAL. EDUCACIÓN PERSONAL SERVS.SOC. <i>Sustituciones Puestos de atención directa</i>	CAP. I	Comprobar que los expedientes de sustituciones de personal con funciones de atención directa al público en las áreas de Educación y Servicios Sociales se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de Sustitución de personal.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervenciones Delegadas en los SS.TT Serv.Soc; SS.TT. Educación.



FUENTE ORIGIN DEL CONTROL	ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO PRESUPUESTO.	OBJETO	ALCANCE	PERIODICIDAD DEL INFORME CFP	ACTUANTE
<p>Ac. Consell 3 octubre 2023 <i>(Quinto, .4)</i></p>	Acción concertada.	CAP. II y IV	Verificar que el gasto en materia de acción concertada se ajusta al ordenamiento jurídico y a los procedimientos aplicables; así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes de Acción concertada tramitados en 2024.	POR CADA FASE (APROBACIÓN, FORMALIZACIÓN, FACTURACIÓN, LIQUIDACIÓN)	Intervención Delegada en la Conselleria de Sanidad, Intervención Delegada en la Conselleria de Serv.Soc e Intervenciones Delegadas en los SSTT de Serv.Soc y de Sanidad.
<p>Ac. Consell 28 noviembre 2023 Sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención previa de determinados expedientes relativos a la carrera profesional en 2024</p>	PERSONAL CARRERA PROFESIONAL (tramitado por DG. Función Públ.)	CAP. I	Comprobar que los expedientes referidos a: inicio de carrera profesional, progresión en la carrera profesional, inclusión en el grado profesional de acceso o adaptación del grado de desarrollo profesional se gestionan de forma ajustada a la norma y a los principios de buena gestión financiera.	Expedientes de personal tramitados por la Conselleria competente en materia de función pública sobre: inicio de carrera profesional, progresión en la carrera profesional, inclusión en el grado profesional de acceso o adaptación del grado de desarrollo profesional.	MENSUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en la Conselleria competente en materia de función pública.
<p>Ac. Consell 22 febrero 2019 Sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención previa para las operaciones de endeudamiento de la Generalitat.</p>	Operaciones de endeudamiento y otras operaciones financieras para la gestión del endeudamiento (sección 19)	CAP. III y IX	1.- Análisis de la composición del endeudamiento suscrito en el ejercicio 2024 (número de operaciones, volumen concertado, plazos de amortización y tipos de interés). 2.- Fiscalización individualizada de expedientes de endeudamiento en las fases de compromiso de gasto y reconocimiento de obligaciones.	Expedientes de deuda en fase de compromiso de gasto iniciados en el ejercicio 2024 y de reconocimiento de obligaciones imputables al ejercicio. (Muestra mínima 10 expedientes.)	SEMESTRAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en la Tesorería de la Generalitat.
<p>Ac. Consell 21 febrero 2024 para el ejercicio presupuestario 2024, quedan sujetos a control financiero permanente, en sustitución de la intervención previa, determinados expedientes relativos al personal funcionario al servicio de la Administración de justicia transferido a la Comunitat Valenciana.</p>	PERSONAL ADMN.JUSTICIA Expedientes de gastos reconocimiento de la trayectoria y actuación profesional de los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de justicia.	CAP. I	verificar por medio de técnicas de muestreo, que gestión de los expedientes se ha ajustado a la normativa y los procedimientos aplicables que los rigen.	Expedientes de personal tramitados que reconozca la trayectoria y actuación profesional de los funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de justicia en el ámbito de la Comunitat Valenciana. (Muestra mínima 10 expedientes.)	ANUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en la Conselleria de Justicia e Interior.



FUENTE ORIGIN DEL CONTROL	ÁREA DE GASTO	CAPÍTULO PRESUPUESTO.	OBJETO	ALCANCE	PERIODICIDAD DEL INFORME CFP	ACTUANTE
<p>Ac. Consell 26 marzo 2024 para el ejercicio presupuestario 2024, quedan sujetos a control financiero permanente, en sustitución de la intervención previa, determinados expedientes del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).</p>	Expedientes de gastos tramitados por el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)	CAP. I CAP. II CAP. VI	verificar por medio de técnicas de muestreo, que gestión de los tipos de expedientes de gastos establecidos en el <i>Acuerdo del Consell de 26 de marzo de 2024</i> se ha ajustado a la normativa y los procedimientos aplicables que los rigen.	Ver tipos de expedientes en Acuerdo del Consell de 26 de marzo de 2024. (Muestra mínima 5 expedientes por categoría.)	ANUAL (salvo mejor criterio del actuante)	Intervención Delegada en el IVIA.
<p>art.7 Decreto Ley 5/2022, 1 de julio por el que se aprueba la concesión directa de ayudas de apoyo a los trabajadores autónomos inscritos como tales en el Régimen Especial de Autónomos, que desarrollan su actividad en los subsectores que se han visto especialmente afectados por el incremento de los costes energéticos...</p>	SUBVENCIONES Ayudas directas para paliar el impacto de los incrementos de los costes energéticos <i>PLAN REACTIVA</i>	CAP. IV	Verificar que la actividad de gestión desarrollada para estas ayudas se ajusta a las normas y procedimientos aplicables, así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes de concesión de ayuda directa en el marco del Plan Reactiva resueltos por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (Muestra mínima 10 expedientes)	ANUAL	Viceintervención General de Control Financiero y auditorías.
<p>DECRETO 56/2023, de 14 de abril se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas por concesión directa a personas físicas con bajo nivel de ingresos del programa "Bono Cesta de la Compra".</p>	SUBVENCIONES Ayudas directas para paliar los efectos de la subida de los precios de la alimentación como consecuencia de la guerra en Ucrania <i>BONO CESTA</i>	CAP. IV	Verificar que la actividad de gestión desarrollada para estas ayudas se ajusta a las normas y procedimientos aplicables, así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes COBONO (Muestra mínima de 10 expedientes)	ANUAL	Viceintervención General de control financiero y auditorías.
<p>DECRETO 73/2023, de 19 de mayo se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas a los colectivos más vulnerables con hipoteca a tipo de interés variable, y se convocan.</p>	SUBVENCIONES Ayudas directas para paliar los efectos de la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual. <i>BONO HIPOTECAS</i>	CAP. IV	Verificar que la actividad de gestión desarrollada para estas ayudas se ajusta a las normas y procedimientos aplicables, así como valorar la racionalidad económico-financiera y su ajuste a los principios de buena gestión.	Expedientes HIPO/2023 (Muestra mínima de 10 expedientes)	ANUAL	Viceintervención General de control financiero y auditorías.



II.- INGRESOS

ENTE DEL SECTOR PÚBLICO CONTROLADO	ÁREA DE GESTIÓN ECONOMICA	CAPÍTULO PRESUPUESTO INGRESOS	OBJETO	ALCANCE	INFORME	ACTUANTE
Agencia Tributaria Valenciana (ATV).	SITUACIONES QUE MODIFICAN LOS CIRCUITOS NORMALES DE GENERACIÓN Y COBRO DE DERECHOS.	CAP. I, II y III	Analizar la razonabilidad legal y financiera de la gestión efectuada en torno a: anulaciones, aplazamientos y fraccionamientos, suspensiones, extinción de derechos y devolución de ingresos indebidos.	Expedientes cerrados a lo largo del ejercicio 2022. (Muestra a determinar por la intervención actuante)	ANUAL	Intervención Delegada en la Tesorería de la Generalitat.